



Municipalidad de Fulgencio Yegros.
Calle: Tte. Octavio Bosch y Dr. Francia
Fulgencio Yegros-Caazapá Teléf.: 0545.254.226.
E-mail:municipalidaddefulgencioyegros@gmail.com
RESOLUCIÓN IM N° 216/2024

POR LA CUAL SE RESUELVE LA ADJUDICACIÓN Y SE APRUEBA LA FIRMA DE CONTRATO DEL PROCEDIMIENTO DE MENOR CUANTIA NACIONAL N° 08/2024 PARA CONSTRUCCION DE ALCANTARILLADO CON TUBOS DE HªAº PREFABRICADO CABECERA DE MURO DE LADRILLO Y CABECERA DE MURO DE PIEDRA CON ID 454334.

Fulgencio Yegros, 21 de Octubre de 2.024.-

VISTO: El informe emanado por el Comité Evaluador, referente a la **CONSTRUCCION DE ALCANTARILLADO CON TUBOS DE HªAº PREFABRICADO CABECERA DE MURO DE LADRILLO Y CABECERA DE MURO DE PIEDRA CON ID: 454334- MENOR CUANTIA NACIONAL N° 08/2024,** y; -----

CONSIDERANDO:

La Ordenanza N° 22/2023 por la cual aprueba el Presupuesto General de Gastos y Cálculos de Recursos Genuinos y Royalties, Fonacide y Compensaciones de la Municipalidad de Fulgencio Yegros, para el Ejercicio Fiscal 2024, en la cual, se han previsto los recursos necesarios para la realización de este procedimiento.

Según lo dispuesto en el Art. 34 de la LEY 7021/22 DE CONTRATACIONES PUBLICAS, en su inc. b. Licitación Menor Cuantía, aplicable a los procedimientos de contratación bienes y servicios que sean inferiores al monto equivalente a Gs. 175.390.900 (guaraníes Ciento setenta y cinco millones trescientos noventa mil novecientos).

POR TANTO, EL INTENDENTE MUNICIPAL DEL DISTRITO DE FULGENCIO YEGROS EN USO DE SUS ATRIBUCIONES LEGALES;

RESUELVE:

Art. 19) ADJUDICAR, la CONSTRUCCION DE ALCANTARILLADO CON TUBOS DE HªAº PREFABRICADO CABECERA DE MURO DE LADRILLO Y CABECERA DE MURO DE PIEDRA CON ID 454334; por un monto total de Gs. 175.390.900(guaraníes ciento setenta y cinco millones trescientos noventa mil novecientos); a favor de la EMPRESA CONSTRUCCIONES SANTA INES (JULIO ZACARIA SILVERO LOPEZ) R.U.C. N° 4070873-0, por los méritos y con los alcances indicados en el exordio del Informe del Comité Evaluador.-----

Art. 2º) SUSCRIBIR el CONTRATO correspondiente con la empresa CONSTRUCCIONES SANTA INES con R.U.C. N° 4070873-0 por un monto total de Gs. 175.390.900 (guaraníes CIENTO SETENTA Y CINCO MILLONES TRESCIENTOS NOVENTA MIL NOVECIENTOS)...-----

Art. 3º: COMUNICAR a quienes corresponda y cumplido, archivar.-----



Primitivo López
Secretario General



Dra. Claudia Sosa de Dávalos.
Intendente